



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 514

SAN ISIDRO, 28 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### VISTO:

La renuncia presentada por don Raúl Abel Ramos Coral al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 172 del 09 de junio de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 172 del 09 de junio de 2016 se designó a don Raúl Abel Ramos Coral, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por don **RAÚL ABEL RAMOS CORAL** al cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN** de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

